



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 612.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN, CICLO ACADÉMICO 2020-2021, ELEVADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR “CARLOS ANTONIO LÓPEZ”, SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y LA MADRINA DE LA PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO A LA MEJOR EGRESADA

Asunción, 20 de julio de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGADC/M/N° 144/2023 del 17 de julio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación de la nómina de egresados del curso de formación, ciclo académico 2020-2021, elevada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”, autorizar a expedir los diplomas correspondientes, designar el nombre y el padrino de promoción, y conferir la medalla de oro a la mejor egresada; y

CONSIDERANDO:

El artículo 64 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”, el cual estipula que la Academia Diplomática y Consular organizará e impartirá los cursos de formación, perfeccionamiento y actualización de los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular.

Que el artículo 41 de la Resolución N° 72 del 3 de febrero del 2015, “Por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores”, establece que “concluido el cuarto semestre regular, la Academia remitirá al Ministerio el proyecto, con la lista de egresados del curso, estableciendo la precedencia conforme a lo dispuesto en la presente normativa”; y en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, la citada normativa establece todo lo relativo al puntaje total del curso, promedio de calificaciones, mejor egresado, conclusión del curso, ceremonia de egreso y medalla al mejor egresado, respectivamente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la lista de egresados elevada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”, conformada en orden alfabético, de la siguiente manera:

- Abegg Ovelar, Delia Tamara;
- Ávalos Larroza, Belén Desiré;
- **Díaz Fernández, Guadalupe María Isabel** (Mejor egresada);
- Fauvety Villate, Juan José;
- Gayoso Barrios, Adriana Inés;
- Godoy Bonini, Natalia Beatriz;
- Heikel López, Oliver;
- Méndez Romero, Sofía Antonella; y
- Yegros Alvarenga, Diego Luis.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 612.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN, CICLO ACADÉMICO 2020-2021, ELEVADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR “CARLOS ANTONIO LÓPEZ”, SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y LA MADRINA DE LA PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO A LA MEJOR EGRESADA

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” a expedir los diplomas que acrediten la culminación del Curso de Formación, a cada funcionario nombrado en el artículo precedente.
- Art. 3°** Disponer que la presente promoción de egresados lleve por nombre “Sexagésimo Aniversario del voto femenino en la República del Paraguay”.
- Art. 4°** Reconocer como Madrina de la Promoción 2020-2021 a la embajadora **Helena Felip Salazar**.
- Art. 5°** Conferir a la segunda secretaria **Guadalupe María Isabel Díaz Fernández** la medalla correspondiente, en su carácter de Mejor Egresada.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____



Julio César Arriola
Ministro